

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

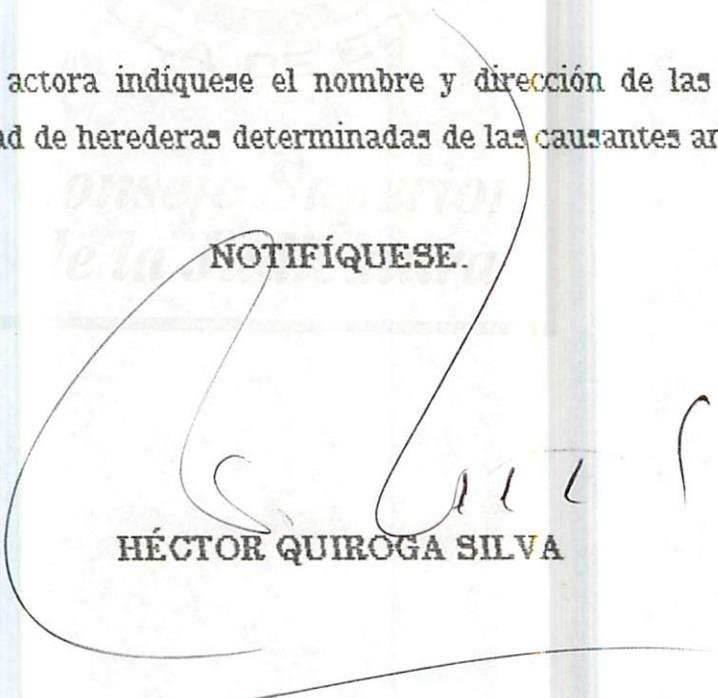
PROCESO:	VERBAL (No. 2020-00010-00)
DEMANDANTE:	REINALDO GÓMEZ MONROY
DEMANDADO:	MARÍA EPIMENIA CUEVAS R. Y OTROS

Por devenir procedente la solicitud elevada por la apoderada judicial del extremo accionante, el Juzgado **DISPONE**:

1. Por secretaría, alléguese a la actuación, copia de los registros civiles de defunción de MARÍA EPIMENIA CUEVAS ROMERO, ANA SILVIA CUEVAS ROMERO, ANAÍS DE JESÚS CUEVAS ROMERO, MARGARITA CUEVAS ROMERO y MARÍA DE LA O CUEVAS ROMERO, obrantes en el proceso radicado bajo el número 2019-00258-00 que se transmita en este despacho judicial.
2. Por la parte actora indíquese el nombre y dirección de las personas que conozca en calidad de herederas determinadas de las causantes antes referidas.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA